



## Diputado de Morena propone hasta 8 años de cárcel a quien robe donaciones para damnificados

El diputado Esteban del Razo Montiel, de Morena, propuso reformar el Código Penal Federal para establecer una pena de dos a ocho años de cárcel a quien robe donaciones en caso de catástrofe natural, cuyo valor sea mayor a 500 veces el salario mínimo.

Además, propuso de una sanción de 100 a mil días de multa cuando el monto sea menor de las 500 veces el salario mínimo, así como imponer de mil a dos mil días de multa.

El legislador de Morena planteó también prohibirles a los infractores la participación en futuros programas de ayuda humanitaria.

"Con independencia del valor de lo robado y/o de la restitución del daño", especifica la iniciativa.

Del Razo Montiel señaló que existen muchas lagunas legales que han provocado el robo de donaciones.

<https://tinyurl.com/p3w8ck9u>